

Formación Profesional de Grado Medio y Superior

Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. Oferta completa.

Desde el portal de la Formación Profesional Andaluza podrás acceder a toda la información sobre los ciclos formativos de grado superior (en la derecha accede a “escolarización” y luego “oferta completa de ciclos formativos de grado medio y superior”).

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>



· Solicitud

➤ El procedimiento ordinario de admisión en oferta completa de ciclos formativos

El PROCEDIMIENTO ORDINARIO comienza en junio y termina a finales de septiembre. Existen dos períodos de solicitudes: en junio y en septiembre.

-Primer periodo: Del 15 de junio al 1 de julio de 2019.

-Segundo periodo: Del 1 al 16 de septiembre de 2019.

En septiembre se abre un nuevo período de presentación de solicitudes para las personas solicitantes que lo deseen. Esta solicitud puede presentarse con independencia a haber presentado ya una solicitud en junio. Eso sí, ten en cuenta que, al presentar una solicitud en septiembre, tu solicitud de junio quedará invalidada automáticamente. Esto significa que, a partir de este momento, participas en el procedimiento de admisión con las peticiones que hayas consignado en esta nueva solicitud.

➤ El procedimiento extraordinario de admisión en oferta completa de ciclos formativos

El PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO comienza al terminar el ordinario y se extiende hasta mediados de octubre, aproximadamente. Existe un único período de solicitudes: del 3 al 4 de octubre.

¿Cómo realizar la solicitud a un ciclo formativo de grado superior?

-Deberás presentar tu solicitud en Secretaría Virtual o físicamente en el centro solicitado en primer lugar.



The screenshot shows the website <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>. The header includes the logo of the Junta de Andalucía and the text 'CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE' and 'SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS'. A navigation menu contains 'Inicio', 'Solicitudes', 'Consultas', 'Acceso', and 'Calendario Escolar'. A large banner for 'SOBRE DE MATRÍCULA ELECTRÓNICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO) Del 01 al 10 de julio' is displayed. Below the banner, there are sections for 'Novedades', 'Consultas', and 'Solicitudes'. The 'Consultas' section lists three items: 'Oferta de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el procedimiento de admisión en ciclos formativos de grado medio y superior en oferta completa para el curso escolar 2019/2020', 'Oferta de ciclos formativos de Formación Profesional Básica para el curso 2019/2020', and 'Calificaciones Pruebas de Acceso Ciclos Formativos. (Junio). Provisional'. The 'Solicitudes' section lists three items: 'Admisión Bachillerato para personas adultas. (Modalidad Presencial y Semipresencial)', 'Admisión Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas. (Modalidad Presencial y Semipresencial)', and 'Matrícula de Planes educativos para personas adultas'. A download bar at the bottom shows a PDF file named 'DiagramaProcesoOr...pdf' and a link to 'Mostrar todas las descargas...'

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

A partir del día 15 de junio podrás acceder en el apartado “solicitudes” de la web de la secretaría virtual de la Junta de Andalucía al enlace correspondiente a los ciclos formativos. Deberás completar todos los apartados y seguir las instrucciones.

Si deseas acceder a ciclos formativos de grado medio o grado superior de formación profesional dispones de varias **opciones** a la hora de llevar a cabo tus **trámites para el procedimiento de escolarización** (solicitud, reserva de matrícula, matrícula o renuncia) **a través de la Secretaría Virtual** de Centros:

1. Usando la **Clave iCAT**. Es un sistema muy fácil de usar que no requiere ninguna configuración especial de tu navegador. Es una clave personal que recibirás en tu móvil con la que podrás realizar todos tus trámites y consultas. **Te aconsejamos esta opción** puesto que es la más cómoda para ti, ya que no tendrás que presentar nada en el centro (ni solicitud ni documentación).

2. Si dispones de **certificado digital**, también puedes usarlo para realizar los trámites.

3. En caso que **no dispongas** de certificado digital **o no desees** usar la Clave iCAT, podrás acceder mediante **cumplimentación en línea**. De esta forma podrás rellenar tu solicitud para, posteriormente, imprimirla. En este caso, **¡no te olvides de presentarla en el centro que hayas solicitado en primer lugar!** Si no la presentas en el centro, tu solicitud no podrá participar en el procedimiento de escolarización y no podrán adjudicarte plaza.

Cuestiones importantes a considerar antes de realizar tu solicitud.

-En tu solicitud rellenarás, por orden de preferencia, las opciones de ciclos formativos que desees cursar. Considera que un mismo ciclo formativo se puede estudiar en varios centros, así que te aconsejamos que pongas el ciclo que desees cursar más cercano a tu domicilio en primer lugar y luego, aquellos otros centros que también lo ofertan y según tus posibilidades de desplazamiento. Asimismo, puedes poner otro título de ciclo formativo que también te guste.

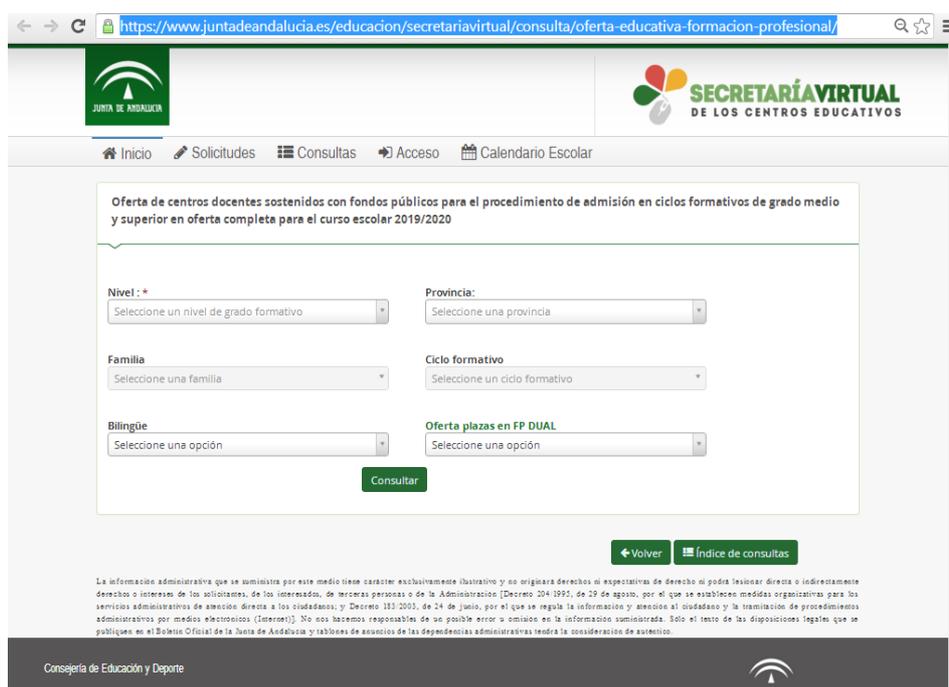
Te aconsejamos que pongas varios, en orden de preferencia ya que las plazas están muy demandadas. Cuantos más pongas más posibilidades tienes de conseguir plaza en alguno.

-Debes presentar una **única solicitud** en el centro que imparta el primer ciclo formativo que solicites. En caso de que presentes dos solicitudes se considerará **válida la última presentada**, anulando la anterior.

Oferta de ciclos formativos de grado medio y superior. Centros donde puedo estudiarlos.

-En el siguiente enlace podrás consultar el catálogo de títulos de ciclos formativos que puedo estudiar en la provincia de Málaga, seleccionado la familia profesional que me interese, indicando grado medio o superior y la provincia. A continuación, pulsamos sobre “Buscar” y nos aparece el listado completo de los centros de la provincia de Málaga donde se oferta el Ciclo formativo que me interesa.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/consulta/oferta-educativa-formacion-profesional/>



Oferta de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el procedimiento de admisión en ciclos formativos de grado medio y superior en oferta completa para el curso escolar 2019/2020

Nivel: *
Seleccione un nivel de grado formativo

Provincia:
Seleccione una provincia

Familia
Seleccione una familia

Ciclo formativo
Seleccione un ciclo formativo

Bilingüe
Seleccione una opción

Oferta plazas en FP DUAL
Seleccione una opción

Consultar

Volver Índice de consultas

La información administrativa que se suministra por este medio tiene carácter exclusivamente ilustrativo y no origina derechos ni expectativas de derecho ni podrá lesionar directa o indirectamente derechos o intereses de los solicitantes, de los interesados, de terceras personas o de la Administración [Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet)]. No nos hacemos responsables de su posible error u omisión en la información suministrada. Solo el texto de las disposiciones legales que se publican en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tablones de anuncios de las dependencias administrativas tendrá la consideración de auténtico.

Consejería de Educación y Deporte

CALENDARIO DE ESCOLARIZACIÓN 2019/20 EN LOS CICLOS FORMATIVOS

En el siguiente enlace podrás acceder al calendario de escolarización en los ciclos formativos de grado medio y superior:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/escolarizacion/oferta-completa/grado-medio-superior/calendario>

En este cuadro tienes las fechas más importantes:



CALENDARIO ADMISIÓN EN CICLOS FORMATIVOS 2019

1ª OFERTA COMPLETA Y PARCIAL COMPLEMENTARIA	
PROCEDIMIENTO ORDINARIO	
Fecha	Actuaciones
15 de junio al 1 de julio	Presentación de solicitudes de primer curso (primer período).
25 de junio al 1 de julio	Matriculación (promoción, repetición, alumnado contemplado en el artículo 50.1.a)).
4 de julio	Relación provisional de personas solicitantes de primer curso.
5 al 9 de julio	Alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes de primer curso.
10 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes de primer curso.
11 de julio	Primera adjudicación de primer curso.
12 al 17 de julio	Matriculación o reserva de matrícula de personas admitidas en la primera adjudicación.
23 de julio	Segunda adjudicación de primer curso.
24 al 29 de julio	Matriculación o reserva de matrícula de personas admitidas en la segunda adjudicación.
1 al 16 de septiembre	Presentación de solicitudes de primer curso (segundo período).
10 al 16 de septiembre	Matriculación en módulos profesionales para el alumnado al que se refiere el artículo 50.1.b).
18 de septiembre	Relación provisional de personas solicitantes de primer curso.
19 al 20 de septiembre	Alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes de primer curso.
23 de septiembre	Relación definitiva de personas solicitantes de primer curso.
24 de septiembre	Tercera adjudicación de primer curso.
25 al 27 de septiembre	Matriculación de personas admitidas en la tercera adjudicación.

1ª OFERTA COMPLETA Y PARCIAL COMPLEMENTARIA	
PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO	
Fecha	Actuaciones
3 al 4 de octubre	Presentación de solicitudes de primer curso.
7 de octubre	Relación provisional de personas solicitantes de primer curso.
8 al 9 de octubre	Alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes de primer curso.
10 de octubre	Relación definitiva de personas solicitantes de primer curso.
10 de octubre	Adjudicación única.
11 al 15 de octubre	Matriculación de personas admitidas en la adjudicación única.

Relación de solicitantes

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará la **relación provisional de solicitantes (4 de julio)**.

Es fundamental que compruebes que los datos de tu solicitud son correctos en (en el tablón de anuncios del centro y/o en la Secretaría Virtual de Centros). En caso de no serlos, puedes reclamar (del 5 al 9 de julio).

Una vez que los centros estudien y resuelvan las reclamaciones formuladas a la relación provisional de solicitudes, se publicará la **relación definitiva de solicitantes (10 de julio)** en el tablón de anuncios del centro y en Secretaría Virtual.

Con la publicación de la relación definitiva se entienden resueltas todas las alegaciones.

Adjudicaciones

Las adjudicaciones hacen referencia a la lista de admitidos/as. Hay dos adjudicaciones:

-Primera Adjudicación: 11 de julio.

Deberás estar muy atento/a a la **Primera adjudicación** de admitidos en primer curso. La publicación se realizará en la Secretaría Virtual de centros y en los tablones de anuncios de los centros docentes. Esta adjudicación es **definitiva**, no se llevarán a cabo adjudicaciones provisionales previas.

Hay que consultar esta primera adjudicación para ver si el/la alumno/a está admitido/a en la primera opción que solicitó.

1. Si **has obtenido tu primera petición** debes realizar obligatoriamente la matrícula, terminando de esta forma el proceso. Si no te matriculas, estarás fuera del proceso.

2. Si **has obtenido plaza en petición distinta a la primera**, tienes dos opciones:

-Realizar la **matrícula** en la plaza adjudicada.

-Realizar una **reserva de matrícula** en la plaza adjudicada para esperar a la próxima adjudicación para ver si obtienes una mejor petición.

-En este caso, si no haces ni reserva ni matrícula, estarás fuera del proceso.

3. Si **no obtienes plaza**, deberás esperar a la segunda adjudicación.

Si **ya cuentas con una matrícula previa en Bachillerato** o en enseñanzas de **Artes Plásticas y Diseño**, no podrás realizar la matrícula ni la reserva de matrícula. En estos casos, deberás anular la matrícula previa que tuvieses antes de efectuar matrícula o reserva de matrícula en FP, siempre que todavía esté abierto el período de matriculación.

- **Matrícula o Reserva de plazas de la primera adjudicación: del 12 al 17 de julio**

La matrícula o reserva de matrícula podrá presentarse a través de la Secretaría Virtual de centros o de forma presencial en los centros docentes.

- Segunda Adjudicación: 23 de julio.

La segunda adjudicación se publicará en el tablón de anuncios del centro y en la Secretaría Virtual de Centros.

1. Si **has obtenido tu primera petición** debes realizar obligatoriamente la matrícula, terminando de esta forma el proceso. Si no te matriculas, estarás fuera del proceso.

2. Si **has obtenido plaza en petición distinta a la primera**, tienes dos opciones:



- Realizar la **matrícula** en la plaza adjudicada.
- Realizar una **reserva de matrícula** en la plaza adjudicada para esperar a la próxima adjudicación para ver si obtienes una mejor petición.
- En este caso, si no haces ni reserva
- ni matrícula, estarás fuera del proceso. 3.Si **no obtienes plaza**, deberás esperar a la próxima adjudicación.

Si **ya cuentas con una matrícula previa en Bachillerato** o en enseñanzas de **Artes Plásticas y Diseño**, no podrás realizar la matrícula ni la reserva de matrícula. En estos casos, deberás anular la matrícula previa que tuvieses antes de efectuar matrícula o reserva de matrícula en FP, siempre que todavía esté abierto el período de matriculación.

- **Matrícula o Reserva de plazas de la segunda adjudicación: del 24 al 29 de julio**

-Tercera Adjudicación: 24 de septiembre.

La tercera adjudicación se publicará en el tablón de anuncios del centro y en la Secretaría Virtual de Centros.

1. Si **solo obtienes una plaza en oferta completa** estás **obligado a matricularte**. Si no lo haces, estarás fuera del proceso.
2. Si **solo has obtenido una plaza en oferta parcial complementaria** estás **obligado a matricularte** en dicha oferta quedando en lista de espera de todas tus peticiones. Si no lo haces, estarás fuera del proceso.
3. Si **obtienes una plaza en oferta completa y también has obtenido una plaza en oferta parcial complementaria** debes **elegir** entre matricularte en la plaza adjudicada en oferta completa o bien en la adjudicada en oferta parcial complementaria. Se entenderá que **renuncias a la plaza en la que no formalices la matrícula**. Quedarás en **lista de espera de todas las peticiones con prioridad más alta** a la matriculada. Si no realizas ninguna matrícula, estarás fuera del proceso.
4. Si **no has obtenido ninguna plaza en ninguna oferta** (ni en completa ni en parcial complementaria) quedarás **en lista de espera** de todas tus peticiones. También puedes optar por presentar una nueva solicitud en el procedimiento extraordinario.



Si ya cuentas con una matrícula previa en Bachillerato o en enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, no podrás realizar la matrícula. En estos casos, deberás anular la matrícula previa que tuvieses antes de efectuar matrícula en FP, siempre que todavía esté abierto el período de matriculación.

- **Matrícula o Reserva de plazas de la tercera adjudicación: del 25 al 27 de septiembre**

Procedimiento de Listas de Espera

Si no has obtenido plaza en tu primera petición, tras los procedimientos ordinario o extraordinario, quedarás en lista de espera en las **peticiones de prioridad mayor de la que has sido admitida** (o en todas, si no has sido admitida en ninguna petición).

En el período de asignaciones por listas de espera son los centros los que se pondrán en contacto contigo (a través de los datos de contacto facilitados en tu solicitud) para ofrecerte la vacante en caso de disponer de ella.

Si el centro contacta contigo para ofrecerte una vacante por lista de espera debes **tener en cuenta lo siguiente:**

- Podrás matricularte** en dicha nueva plaza. Para ello dispones de **2 días**.
- Si ya tuvieras una **matrícula previa** dispones de **1 día** para cancelar antes dicha matrícula previa.
- Si **rechazas la vacante**, quedarás fuera de dicha lista de espera y no podrás volver a entrar en ella.